



ACTA No. 15

PRESIDENTE:	4
SECRETARIA	4
PRESIDENTE:	5
SECRETARIA:	5
ORDEN DEL DIA	5
PRESIDENTE:	10
SECRETARIA	10
PRESIDENTE:	10
SECRETARIA	10
PRESIDENTE:	10
SECRETARIA	10
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.	
	11
PRESIDENTE:	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE:	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE:	11
SECRETARIA	12
PRESIDENTE:	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE:	12
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.	
	12
PRESIDENTE:	12
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.	
	13
PRESIDENTE:	13
SECRETARIA	13
PRESIDENTE:	13
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega.	
	13
PRESIDENTE:	13
SECRETARIA:	13
Preside el H. R. Carlos Arturo Correa Mojica.	14
PRESIDENTE:	14
SECRETARIA	15
PRESIDENTE:	15
SECRETARIA	15
PRESIDENTE:	15

SECRETARIA	15
PRESIDENTE:	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE:	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE:	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE:	17
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.	17
PRESIDENTE:	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.	18
PRESIDENTE:	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE:	19
SECRETARIA	19
PRESIDENTE:	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE:	20
SECRETARIA	20
Proposición	20
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	20
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega	21
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.....	23
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	24
PRESIDENTE	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTE	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	26
PRESIDENTE	26
SECRETARIA	27
PRESIDENTE	27



SECRETARIA	27
PRESIDENTE	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTE	28
SECRETARIA	28
PRESIDENTE	28
PRESIDENTE	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero	29
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	31
PRESIDENTE	31
SECRETARIA:	31

FOLIOS: Cincuenta y seis (56) Folios



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 15
(Lunes 04 de diciembre de 2017)
Sesiones Ordinarias
Legislatura 2017 - 2018
(Primer Período)

En Bogotá, D.C., el día Lunes 04 de diciembre de 2017, siendo las 04:00 p.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Oscar Fernando Bravo Realpe**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Abrimos la Sesión prevista para el día de hoy, le pido el favor a la señora Secretaria General llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 4:40 de la tarde, como usted lo ha indicado señor Presidente procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO



En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
ROA SARMIENTO HUMPHREY
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

Con excusa adjunta:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
DIAZ LOZANO ELBERT
LARA RESTREPO RODRIGO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PENAGOS GIRALDO HERNAN
VANEGAS OSORIO ALBEIRO
ZAMBRANO ERASO BERNER

Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo Quórum Deliberatorio, siendo un Proyecto tan conocido y estando presente el Ponente, yo le solicitaría doctor Pinto si quiere ir explicando el Proyecto. Primero vamos a leer el Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2017 – 2018
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

LUNES CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2017

04:00 P.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

**APROBACIÓN DE ACTAS
Sesiones Ordinarias**

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
1	JULIO 25 DE 2017	723/17
2	AGOSTO 08 DE 2017	838/17
3	SEPTIEMBRE 12 DE 2017	1044/17
4	SEPTIEMBRE 13 DE 2017	1045/17
5	SEPTIEMBRE 19 DE 2017	1046/17
6	SEPTIEMBRE 20 DE 2017	1098/17
7	OCTUBRE 11 DE 2017	1099/17

Actas Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
8	JULIO 26 DE 2017	724/17
9	AGOSTO 09 DE 2017	839/17
10	AGOSTO 15 DE 2017	840/17
11	AGOSTO 16 DE 2017	855/17
12	AGOSTO 22 DE 2017	856/17
13	AGOSTO 23 DE 2017	857/17
14	AGOSTO 29 DE 2017	919/17
15	AGOSTO 30 DE 2017	920/17
16	SEPTIEMBRE 04 DE 2017	1069/17
17	SEPTIEMBRE 25 DE 2017	1070/17

III

PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACIÓN

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 Senado “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria” (segunda Vuelta).

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctor Eugenio Fernández Carlier; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero; Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; Fiscal General

de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, los Honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Juan Carlos Restrepo Escobar, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Roy Barreras Montealegre y los Honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Humphrey Roa Sarmiento y Heriberto Sanabria Astudillo.

Ponente: H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández

PONENCIA 1ER DEBATE (2da. Vuelta). Gaceta No.1106/17

2. Proyecto de Ley Estatutaria N° 061 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: H.R. John Eduardo Molina Figueredo y los HH.SS. Jorge Eliéser Prieto Riveros, Sandra Elena Villadiego.

Ponente: H.R. John Eduardo Molina Figueredo

Proyecto Publicado. Gaceta No. 650/17

•Concepto Minhacienda

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 750/17

3. Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011 y se dictan otras Disposiciones”.

Autores: H.R. Didier Burgos Ramírez

Ponente: H.R. Jaime Buenahora Febres

Proyecto Publicado. Gaceta No. 704/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No.1025/17

4. Proyecto de Ley N° 325 de 2017 Cámara – 087 de 2016 Senado “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.S. Nadia Blel Scaf

Ponente: H.R. Juan Carlos García Gómez

Texto Aprobado en Plenaria de Senado. Gaceta No. 514/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 681/17

5. Proyecto de Ley N° 311 de 2017 Cámara – 035 de 2016 Senado “Por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del estado centro dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.S. Édison Delgado Ruiz

Ponente: H.R. Clara Leticia Rojas González

Texto Aprobado en Plenaria de Senado. Gaceta No. 514/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 702/17

6. Proyecto de Ley N° 326 de 2017 Cámara – 085 de 2016 Senado “Por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas”.

Autores: H.R. Luis Horacio Gallón Arango y los HH.SS. Carlos Enrique Soto Jaramillo, Oscar Mauricio Lizcano.

Ponente: H.R. Elbert Díaz Lozano

Texto Aprobado en Plenaria de Senado. Gaceta No. 514/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 745/17

7. Proyecto de Ley N° 320 de 2017 Cámara – 141 de 2016 Senado “Por medio de la cual se modifica el Decreto – Ley 1260 de 1970 sobre el estatuto del registro del estado civil de las personas y se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia”.

Autor: H.S. Luis Fernando Velasco Chaves

Ponente: H.R. Harry Giovanni González García

Texto Aprobado en Plenaria de Senado. Gaceta No. 514/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 808/17

8. Proyecto de Ley N° 025 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.SS. Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, HH.RR. Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Diela Liliana Benavides Solarte, Karen Violette Cure Corcione, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.

Ponente: H.R. Clara Leticia Rojas González.

Proyecto Publicado. Gaceta No. 611/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 701/17

9. Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá”.

Autor: H.R. Clara Leticia Rojas González.

Ponentes: HH.RR. Clara Leticia Rojas González -C-, José Edilberto Caicedo Sastoque -C-, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina.

Proyecto Publicado. Gaceta No. 613/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 718/17

10. Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes”.

Autores: HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduar Luis Benjumea Moreno, Oscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucia Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.

Ponentes: HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo -C-, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando De La Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos German Navas Talero.

Proyecto Publicado. Gaceta No. 854/17

•Comentarios Minhacienda.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 986/17

11. Proyecto de Ley N° 017 de 2017 Cámara “Por medio del cual se crea la lista “ser pillo no paga” vinculada a la comisión de delitos contra la administración pública y el patrimonio público como medida anticorrupción y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Heriberto Sanabria Astudillo

Ponente: H.R. Heriberto Sanabria Astudillo

Proyecto Publicado. Gaceta No. 595/17

•Concepto Política Criminal

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 912/17

IV

**ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**



V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente,
Carlos Arturo Correa Mojica

El Vicepresidente,
Carlos Abraham Jiménez López

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortes Castillo

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día, igualmente me permito certificar que se ha registrado Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Lo aprueba la Comisión el Orden del Día?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA: Primer punto. Segundo, aprobación de Actas. Sesiones Ordinarias. Acta No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 publicadas respectivamente en las Gacetas 723 de 2017, 838 de 2017, 1044 de 2017, 1045 de 2017, 1046 del 2017, 1098 del 2017 y 1099 del 2017.

Actas Procedimiento Legislativo Especial para la Paz. Acta 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 publicadas en las Gacetas 724 de 2017, 839 de 2017, 840 de 2017, 855 de 2017, 856 del 2017, 857 del 2017, 919 del 2017, 920 del 2017, 1069 del 2017 y 1070 del 2017. Han sido leídas las Actas señor Presidente debidamente publicadas en las Gacetas en las Sesiones tanto Ordinarias, como del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

PRESIDENTE: En consideración las Actas leídas se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

SECRETARIA: Señor Presidente discúlpame un segundo, el doctor Santiago Valencia ha enviado una comunicación diciendo que solicita excluirlo de la votación del Acta No. 2, del Acta No. 5, del Acta No. 6.

PRESIDENTE: Con la aclaración de las Actas parciales, ahí llegó el doctor Hoyos, del doctor Valencia. Doctor Fernando De La Peña tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.

Gracias Presidente. Simplemente para dejar la constancia que a excepción del Acta 16 y 17 las demás las puedo votar por estar en las Sesiones respectivas, caso contrario en estas dos últimas en las cuales estuve ausente por excusa debidamente tramitada ante la Comisión. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bien con esas consideraciones pongo en consideración las Actas leídas. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Aprueba la Comisión las Actas leídas?

SECRETARIA: Si señor Presidente, con la constancia han sido aprobadas las Actas con la mayoría de los asistentes, con la constancia del doctor Santiago Valencia y del doctor Fernando De La Peña.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Tercero, Proyectos en primer Debate para discusión y votación.

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 265 de 2017 Cámara - 013 de 2017 Senado "Por medio del cual se modifican los Artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria" (segunda Vuelta).

Autores: Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, doctor Eugenio Fernández Carlier; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero; Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, los Honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Juan Carlos Restrepo Escobar, Mauricio Lizcano Arango, Miguel Amín Scaff, Roy Barreras Montealegre y los Honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Humphrey Roa Sarmiento y Heriberto Sanabria Astudillo.

Ponente: en la Segunda Vuelta en primer Debate el Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández. Texto aprobado en la Plenaria del Senado, en la Gaceta No.1106/17.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Quisiera pedirles el inmenso favor de no ausentarse del recinto, doctor Juan Carlos, doctor Heriberto, estamos con un Quórum precario y el favor que les solicitamos es que no nos ausentemos del recinto. Señora Secretaria sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIA: Señor Presidente, si usted me permite yo quiero dejar una constancia antes de leer la Proposición que me ha pedido el doctor Pedrito y algunos de los Honorables Representantes que se declararon impedidos en la primera vuelta, dejar la constancia de que quienes se declararon impedidos en la primera vuelta si usted a bien lo tiene señor Presidente.

PRESIDENTE: Si claro, entre otras cosas porque yo debo estar en esa lista. Gracias siga.

SECRETARIA: Si señor Presidente, en la Sesión del día 31 de mayo del 2017, que se dio el primer Debate en primera vuelta de este Proyecto de Acto Legislativo, se declararon impedidos los Honorables Representantes:

Oscar Fernando Bravo Realpe, negado el impedimento
Pedrito Tomás Pereira Caballero, negado el impedimento
Harry Giovanni González García, negado el impedimento
Oscar Hernán Sánchez León, negado el impedimento
Jaime Buenahora Febres, negado el impedimento
Fernando De La Peña Márquez, negado el impedimento
Samuel Alejandro Hoyos Mejía, negado el impedimento
Hernán Penagos Giraldo, negado el impedimento
Carlos Abraham Jiménez López, negado el impedimento
Maria Fernanda Cabal Molina, negado el impedimento
Álvaro Hernán Prada Artunduaga, negado el impedimento
Julián Bedoya Pulgarin, negado el impedimento

Esos son señor Presidente los impedimentos de los Honorables Representantes que fueron negados en el primer Debate de la primera vuelta.

PRESIDENTE: Muy bien ahora si lea el informe con que termina la Ponencia y damos la palabra a los Parlamentarios. Doctora Angélica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Gracias señor Presidente. En los últimos dos meses tuve la notificación de la apertura de dos procesos contra mí en la Corte Suprema de Justicia, en la primera vuelta de este Proyecto, pues yo no tenía ningún impedimento que formular, en este momento sí debo hacerlo y lo pongo de manifiesto a la Secretaria mientras lo radico, es absolutamente nuevo, es de la semana pasada y unas semanas antes.

PRESIDENTE: Entonces ponemos en consideración el impedimento de la doctora Angélica. Se abre la discusión. Doctor Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias Presidente. Presidente antes de que someta a votación o a discusión en la misma circunstancia yo quiero presentar el impedimento. En la primera vuelta que teníamos no tenía conocimiento de que tenía dos procesos en la Corte Suprema, por eso mismo quiero solicitar respetuosamente se me ponga a consideración el impedimento y me permitan radicarlo, es el mismo motivo con Angélica, para ver si me pueden solicitar en una sola votación.

PRESIDENTE: No se puede. Primero vamos a considerar el impedimento de la doctora Angélica. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llame a lista para votar el impedimento señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento de la doctora Angélica Lozano.

PRESIDENTE: Una Moción de Orden doctor Telésforo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega.

Para mayor claridad señor Presidente es que no conocemos el motivo del impedimento, es un impedimento que ha expresado la doctora Angélica Lozano, pero no sabemos el motivo.

PRESIDENTE: Si porque le abrieron dos procesos en la Sala Penal de la Corte Suprema.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Telésforo Pedraza Ortega.

Si claro, ella dijo que dos procesos, pero no conocemos la motivación, porque dependiendo la motivación el argumento, pues uno vota a favor o en contra.

PRESIDENTE: Bueno igual ya se retiró del recinto como corresponde, entonces ponemos en consideración ese impedimento. Nuevamente abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Llamemos a lista para votar el impedimento.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación del impedimento de la doctora Angélica Lozano.

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN

NO VOTO

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	NO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO
DIAZ LOZANO ELBERT	EXCUSA
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	FUERA DEL RECINTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	EXCUSA
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	NO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO VOTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	EXCUSA
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	EXCUSA

Señor Presidente puede cerrar usted la votación.

Preside el H. R. Carlos Arturo Correa Mojica.

PRESIDENTE: Señora Secretaria se cierra la votación por favor informar el resultado.

SECRETARIA: Presidente han votado dieciocho (18) Honorables Representantes, dieciséis (16) por el NO y dos (2) por el SI en consecuencia el impedimento de la doctora Angélica Lozano ha sido negado.

PRESIDENTE: Siguiendo impedimento señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente el doctor Humphrey Roa también ha presentado un impedimento solicitando que se declara impedido porque le han abierto dos investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

PRESIDENTE: En consideración el impedimento del Representante Humphrey Roa, anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista para votar el impedimento.

SECRETARIA: Si señor Presidente llamo para la votación del impedimento del doctor Humphrey Roa.

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	NO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO
DIAZ LOZANO ELBERT	EXCUSA
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	EXCUSA
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	NO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	FUERA DEL RECINTO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO VOTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	EXCUSA
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	EXCUSA

Puede cerrar la votación señor Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, señora Secretaria informe el resultado.

SECRETARIA: Presidente han votado diecinueve (19) Honorables Representantes, diecisiete (17) por el NO y dos (2) por el SI en consecuencia el impedimento presentado por el doctor Humphrey Roa ha sido negado.

Señor Presidente acaba de radicar otro impedimento el doctor Jorge Rozo, que dice por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema.

El doctor Rozo hace aclaración de que cuando votó la primera vuelta todavía no tenía esta investigación señor Presidente.

PRESIDENTE: Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista para votar el impedimento.

SECRETARIA: Si señor Presidente llamo a lista para la votación del impedimento con la constancia de que el doctor Jorge Rozo se retira del recinto toda vez que se va a votar el impedimento.

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	NO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO
DIAZ LOZANO ELBERT	EXCUSA
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO

GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	EXCUSA
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	NO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	FUERA DEL RECINTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	EXCUSA
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	EXCUSA

Puede cerrar la votación señor Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Señora Secretaria informe el resultado.

SECRETARIA: Presidente han votado diecinueve (19) Honorables Representantes, diecisiete (17) por el NO y dos (2) por el SI, en consecuencia, el impedimento del doctor Jorge Rozo ha sido negado y solicitamos a los Honorables Representantes que ya se les decidió sobre el impedimento ingresar nuevamente al recinto.

Señor Presidente no hay ningún otro impedimento presentado en la Secretaria.

PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor sírvase leer la. Representante Clara tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Gracias señor Presidente. Un cordial y respetuoso saludo para el señor Ministro y para todos los colegas. Yo en la discusión anterior había solicitado que por favor pidieran concepto al Ministerio de Hacienda sobre este Proyecto y me preocupé por solicitarlo también y tuvimos respuesta, respuesta que acabo de radicar para consulta simplemente la dejo como constancia, me explica el señor Ponente que tratándose de Actos Legislativos es posible que no se requiera, más sin embargo si me gustaría señor Ministro que lo revisen porque el Ministerio de Hacienda sí estima que esta modificación o el objeto de este Proyecto en cálculos generales sí costaría más de veintiún mil millones de pesos, entonces en aras a que lo que aprobamos funcione, pues yo si le rogaría tanto al Ministro como a los Ponentes.

Por supuesto que vamos a apoyar el Proyecto porque nos parece muy importante, pero de aquí a que pase la Plenaria, por lo menos que puedan tener un informe nuevo de Hacienda para ver realmente la viabilidad y la implementación de este Proyecto, porque no tendría sentido nosotros aprobar algo y no tener los recursos correspondientes para su implementación. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted Representante. Vamos a leer la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia. Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Mire Presidente. Yo doy por no escrito eso que acaba de enviar el Ministerio de Hacienda, nosotros no estamos profiriendo una nueva Ley, nosotros estamos modificando la Constitución y la Constitución doctora Clara no tiene por qué pedirle permiso al Ministerio de Hacienda para sus modificaciones, por eso no tengo por qué pedirle para mi ese concepto del Ministro de Hacienda no existe, se lo digo como profesor de derecho, como abogado y como hombre libre que soy. Aquí prima el interés nacional y es el Congreso aquí no hay una organización como la hay en el caso de las Leyes.

Doctor Camacho, yo no escuché eso nunca porque no he visto tamaña bestialidad. Gracias.

PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor lea el impedimento que se acaba de radicar.

SECRETARIA: Referencia: impedimento. Cordial saludo. En esta oportunidad me dirijo a usted con el objetivo de manifestar mi impedimento para participar del Debate y Votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 265 de 2017 Cámara – 013 de 2017 Senado “Por medio del cual se modifican los Artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria” (Segunda Vuelta). Lo anterior, en

virtud de que la semana pasada fui notificado de indagación preliminar en mi contra por parte de la Honorable Corte Suprema de Justicia. Atentamente José Edilberto Caicedo Sastoque.

PRESIDENTE: Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente llamo a lista, para la votación del impedimento del doctor José Edilberto Caicedo, con la constancia de que el doctor Caicedo se retira del recinto mientras se vota su impedimento.

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	FUERA DEL RECINTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	NO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO
DIAZ LOZANO ELBERT	EXCUSA
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	NO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	EXCUSA
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	NO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO VOTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO

SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	EXCUSA
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	EXCUSA

Puede cerrar la votación señor Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación e informe el resultado señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente han votado diecinueve (19) Honorables Representantes, diecisiete (17) por el NO, dos (2) por el SI en consecuencia el impedimento del doctor José Caicedo ha sido negado. Rogamos a la doctora Angélica, al doctor Humphrey y al doctor Jorge Rozo y al doctor José Caicedo que por favor se reintegren a la Sesión toda vez que sus impedimentos han sido negados.

PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA:

Proposición: Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, se propone a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer Debate en Segunda Vuelta al Proyecto de Acto Legislativo 265/2017 Cámara - 013/2017 Senado “Por medio del cual se modifican los Artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria”, con el Texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República. Atentamente Miguel Ángel Pinto Hernández.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

PRESIDENTE: Habiéndose leído la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia, anuncio que se abre su discusión. Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias. Desde ahora les anticipo señores que yo voto afirmativo esto y yo voto afirmativo porque hace doce años, más o menos son doce años o trece años, yo presenté tal proposición acá y en aquella época los medios de comunicación me vaciaron señores, me dijeron hasta mico, me dijeron de qué me iba a morir porque

dijeron que yo con eso no estaba buscando sino sacar a los Representantes narcotraficantes que estaban presos etc., yo sostenía que Colombia había suscrito acuerdos internacionales para garantizar la existencia de la Doble Instancia.

Fui sometido a un escarnio público, recuerdo que un profesor Bustillo que le hacía la segunda voz a Juan Gossáin, cuando yo expuse las razones por las cuales consideraba que se debería tener el derecho a la Segunda Instancia dijo ese abogado es el único que está en la discusión y que tiene razón, me parecía estúpido pero lógicamente la política perdón que alguno de ustedes ejerce, es una política llena de miedos, de temores y de miedo a la prensa hizo que se le agacharan en ese momento al escándalo de la prensa y no hubieran sacado esto hace más de doce años, yo lo hice y no me arrepiento y por eso vuelvo y voto aquí otra vez eso, yo no estoy defendiendo a nadie, estoy defendiendo el derecho a que no haya sentencias producto de la mente de una sola persona, sino que otra la revise que eso fundamentalmente es la Segunda Instancia. Muchas gracias muy amables.

PRESIDENTE: A usted. Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Telésforo Pedraza Ortega.

Muchas gracias señor Presidente. Yo fui Ponente de este Proyecto en la Primera Vuelta y por supuesto estoy de acuerdo con las razones que entonces quien lo promovió que es el actual Presidente de la Sala Penal el doctor Eugenio Fernández, presentó y yo creo que el país tiene que saber es que este Proyecto tiene incidencias no solamente por fallos de la Corte Constitucional sino por llamados de organismos internacionales con los cuales yo tengo siempre algunas diferencias porque creo que este país con una muy larga tradición jurídica no podemos seguir siempre es pendiente a ver qué día un organismo internacional nos dice qué hacemos o qué no debemos hacer, o nos aparece por aquí un Monarca que mande una carta diciendo quiten, pongan, hagan, porque pues yo particularmente me siento señor Presidente como parte en ese sentido de un país en estado de incubación, de formación y eso yo no lo puedo aceptar después de tantos años de un país con tanta tradición jurídica como el nuestro.

Pero señor Presidente ahora que está aquí el señor Ministro de Justicia es que quiero dejar una constancia, si con razón o sin ella a través del mecanismo de la acción de tutela las Cortes vienen decidiendo o por interpretaciones modificar la Constitución, pues yo sí señor Presidente debo dejar aquí expresa constancia que francamente por una acción de tutela no se puede modificar la Constitución, si los argumentos para hacer unas coaliciones son buenas o no eso es otro tema, pero no se puede vía una acción de tutela llevarse la Constitución por delante, como

decía Mitterrand y me excusan las damas lo único que uno no puede permitir en una democracia es que se lleven la Constitución para el baño.

Y usted que está aquí hoy señor Ministro con mi aprecio y mi afecto personal, es que ya nosotros hemos vivido casos verdaderamente lamentables, aquí un Acto Legislativo señor Presidente y por eso me refiero a esto porque mañana las Cortes pueden decir que no que les parece que eso no está bien todavía. Hubo un Acto Legislativo yo hice ese estudio que se lo mandé a todos los Consejeros de Estado entre otras estaba mi muy dilecto amigo el hoy Ministro de Justicia diciendo que no se podían llevar aquí por delante que el reemplazo de la doctora Viviane Morales en la Fiscalía General de la Nación era simple y llanamente lo había dicho el Presidente de la República y lo había dicho la Sala de Consulta del Consejo de Estado y el Consejo de Estado se llevó por delante la Constitución y entonces definió que el doctor Eduardo Montealegre su periodo no era un periodo doctor Navas usted es muy juicioso igual institucional en una Reforma Constitucional que había liderado entonces el doctor Germán Vargas Lleras y yo mandé señor Ministro, yo mande a los Consejeros de Estado, sin embargo el Consejo de Estado decidió llevarse por delante la Constitución.

Pues para qué hacemos Actos Legislativos señor Presidente, yo voy a votar este Acto Legislativo pero para qué hacemos doctor Navas Reformas Constitucionales si vía una acción de tutela entonces mañana la van cambiando, no, no se puede, yo creo que hay que respetar que este es un país de leyes y no se puede después como digo yo hice todo ese estudio, se lo mandé a todos los Consejeros de Estado, el doctor por supuesto el doctor Montealegre me quitó el saludo cosa que le agradezco que me lo hubiera quitado porque de eso si me siento muy orgulloso en vista de todos los desafueros que se cometieron durante su Fiscalía, pero lo que sí me parece señor Presidente y por eso quiero dejar esta constancia al inicio voy a votar este Proyecto ni más faltaba estuve de Ponente en la Primera Vuelta y desde luego lo voy a hacer con muchísimo gusto, pero lo que sí señor Presidente quería dejar esta constancia porque no me gusta que el Tribunal Administrativo o el Tribunal de Cundinamarca vía una acción de tutela entonces decidió que la Constitución no vale nada y que ahora todos podemos presentar una acción de tutela para que dependiendo de los intereses particulares entonces nos fallen en uno u otro sentido.

Entonces eso quería dejar señor Presidente porque no me podía quedar con ese embuchado que lo he dejado tantas veces aquí porque si hay algo que me ha caracterizado ha sido siempre la rectitud en el ejercicio de mis funciones y por supuesto como Parlamentario, entonces ojalá señor Presidente que mediante una acción de tutela el Tribunal de Cundinamarca no decida mañana que le parece que no está bien que se haya colocado, que se haya establecido la Segunda Instancia para los Aforados ante la Corte Constitucional porque eso seguramente

no le parece que está bien y que deja por fuera probablemente otros intereses o por supuesto puede dañar mañana el ordenamiento jurídico. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Me está solicitando el uso de la palabra el Coordinador Ponente el Representante Miguel Ángel Pinto y tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Gracias Presidente. Mire yo voy a ser lo más breve posible con este informe Presidente. Primero le agradezco la deferencia que tuvo para designarme como Ponente, en segundo lugar para saludar al señor Ministro de Justicia que se encuentra con nosotros haciendo presencia toda vez que también él es autor de esta iniciativa y por demás decir que este Proyecto ya lo conocemos todos, estamos en el Séptimo Debate es la Segunda Vuelta este es un Acto Legislativo, requerimos por supuesto de dieciocho votos y yo si le quiero pedir el favor a los Representantes que están presentes en el recinto que no nos salgamos porque hay que tomar una decisión el día de hoy con respecto a este Proyecto toda vez que los tiempos nos dan para hacer el último debate el día miércoles de la siguiente semana que será el penúltimo día de Sesiones de esta legislatura y si no logramos llegar a la Plenaria ese día pues este Proyecto quedará hundido.

Y este Proyecto contempla unas garantías para los Aforados Constitucionales que es la garantía de la Segunda Instancia y también la garantía de la Doble Conformidad, como lo decía el Representante Navas hace doce años cuando ustedes trataron de tramitar este Proyecto todavía no existían unas sentencias de la Corte Constitucional, ahora sí desde el 2008 y en el 2014 la Corte Constitucional en la última Sentencia profirió y exhortó a este Congreso para que en el término de un año hiciera este Acto Legislativo que consagra unos derechos reconocidos de manera internacional y que está consagrado también en nuestra Constitución que es el derecho a la Doble Instancia para los Aforados Constitucionales, derecho que tienen todos los colombianos.

Yo quiero hacer mención ahora antes de invitar pues por supuesto señor Presidente que pusieran en consideración el Informe con que termina la Ponencia y de una vez de manera inmediata también el articulado, la Ponencia trae el Articulado tal y como fue aprobado por el Senado de la República en una Ponencia que tuvo el Senador José Obdulio Gaviria y fue aprobado en la Plenaria del Senado, nosotros acogimos el texto como está, yo tengo aquí unas proposiciones que han sido radicadas por dos Representantes de Centro Democrático, Edward Rodríguez y Álvaro Hernán Prada, con Álvaro Hernán Prada ya tuvimos la oportunidad de conversar y yo les he pedido y le quiero pedir ahora al Representante Edward Rodríguez, que dejemos esas como constancia esas proposiciones entre otras cosas para no entrar en discusión si hay principio de

consecutividad o no, sino para no hacer modificación a la Ponencia tal y como viene para poder lograr sacarla la semana entrante en la Plenaria sin necesidad de hacer conciliación que permita entrabar el trámite de este Proyecto que ya es el Séptimo Debate que ya no estamos sino el debate del día de hoy y el de la semana entrante para que se convierta en Acto Legislativo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Representante. El Representante Álvaro Hernán Prada y después el Representante Edward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias señor Presidente, saludo al señor Ministro de Justicia y a los Honorables colegas. Este es un derecho que tenemos todos los colombianos, que deberíamos tenerlo garantizado hace mucho tiempo, estábamos incumpliendo compromisos internacionales y quiero simplemente dejar como constancia dos proposiciones que presenté, dejando muy claro que este es un derecho universal que no prescribe, que no puede tener límites, las constancias básicamente buscaban por un lado agregar un Parágrafo, en el Parágrafo Transitorio que se creara un Tribunal Ad-hoc o en su defecto la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia conociera de las impugnaciones presentadas por aquellos ciudadanos Aforados que hayan sido condenados en única instancia para que no quede absolutamente ninguna duda en que puede ser un derecho para todos los colombianos.

Y el segundo, ratifica mediante un Parágrafo lo anteriormente mencionado, así que lo dejo como constancia y le pido a la Comisión con la venia del Ponente que ojalá votemos esto muy pronto para que no se nos vaya a dañar el Quórum tal como viene presentado en la Ponencia. Mil gracias.

PRESIDENTE: Me había solicitado la palabra el Representante Edward Rodríguez veo que no está, así se cierra la discusión del Informe de Ponencia señora Secretaria llame a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia suscrita por el doctor Miguel Ángel Pinto que solicita dar Primer Debate a este Proyecto de Acto Legislativo en Segunda Vuelta.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA

CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASSTOQUE JOSE EDILBERTO	SI
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	EXCUSA
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	EXCUSA
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SI
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO VOTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	EXCUSA
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

Señor Presidente puede cerrar usted la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación señora Secretaria por favor informe el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente han votado veintidós (22) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa en consecuencia la proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta requerida para los Actos Legislativos en Segunda Vuelta.

PRESIDENTE: Representante Edward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Gracias Presidente, mire yo quiero comentarles hoy a los compañeros dos temas que me parecen de la mayor gravedad toda vez que tiene que ver con esto claro que sí. Lo primero es que si bien es cierto esto es un Acto Legislativo creo que vamos a tener que entrar a reglamentar muchos elementos que hoy están produciendo corrupción en Colombia y una de esas es las famosas investigaciones previas, que como ustedes saben y el país conoce muchas de esas investigaciones llevan diez, doce, hasta catorce años, y creo que nosotros tenemos que entrar legislar porque se está prestando para corrupción y yo le pediría Ministro de la forma más respetuosa lo mismo que a cada uno de los compañeros de las diferentes Bancadas que examináramos con ocasión de un Proyecto de Ley nuevo donde todos estemos de acuerdo, ese tipo de elementos a fin de generar garantía jurídica.

Por eso yo traía dos elementos aquí muchas veces nos habían dicho que la Ley 600 era mejor que la 906 y hoy encontramos que con ocasión de la Ley 600 en una investigación previa se adelanta una serie de argumentos probatorios que hay que entrar a dimensionar, ¿ustedes sabían que a ustedes los chuzan? ¿Si les abren una previa los pueden chuzar? Entonces en ese orden de ideas yo sí pido que examinemos a fin de que con esta doble instancia evaluemos la posibilidad de pasarnos nosotros a la Ley 906, toda vez que este tipo de pruebas tendrían que tener una garantía jurídica y esa garantía puede ser ante la propia Corte Constitucional, si realmente se afecta y no a merced de un Magistrado auxiliar.

El segundo elemento la retroactividad, mire Ministro el que es bandido es bandido y a ese lo van a volver a condenar, pero no le tengamos miedo a la retroactividad, si hay una persona que reclama un derecho es por algo porque no se le respetó su debido proceso y por eso el Artículo que yo traía era para que se generará retroactividad en todos los procesos. Si el bandido le van a revisar su Proyecto pues en Segunda Instancia le van a confirmar que es efectivamente un ladrón, o un pícaro, o un paramilitar, o un auspiciador de organizaciones criminales, no le tengamos miedo a eso, el bandido es bandido y por eso aquellas personas que necesitan que le revisen el derecho por mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos su proceso creo que tiene todo en derecho, miremos el mecanismo para que no sea a Reimundo y todo el mundo, sino que realmente puedan acceder aquí a este tipo de procesos, a este tipo de retroactividad aquellas personas que lo merezcan bajo unos criterios objetivos, cero apasionales, apolíticos y que realmente genere seguridad y estabilidad jurídica, era eso señor Presidente. Mil gracias y quiero decir que queda como constancia para que no se vicie el procedimiento.

PRESIDENTE: Articulado señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente este Proyecto consta de cuatro Artículos incluida la Vigencia, han dejado constancia para el Artículo 4 el doctor Edward Rodríguez y el doctor Álvaro Hernán Prada ha dejado dos proposiciones como constancias al Artículo 3° y la doctora Clara Rojas también dejó una constancia.

PRESIDENTE: No existiendo proposiciones anuncio que se abre la discusión de todo el Articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista para votar todo el articulado.

SECRETARIA: Si señor Presidente llamo a lista para la votación del Articulado tal como fue presentado en la Ponencia.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	SI
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	EXCUSA
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	EXCUSA
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SI
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO VOTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI

SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	EXCUSA
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

Señor Presidente puede cerrar usted la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, señora Secretaria informe el resultado por favor.

SECRETARIA: Presidente han votado veintidós (22) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa en consecuencia el Articulado ha sido aprobado con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley por tratarse de un Acto Legislativo en Segunda Vuelta.

PRESIDENTE: Titulo y Pregunta.

SECRETARIA: Titulo "Por medio del cual se modifican los Artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la Doble Instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria". Ha sido leído el Titulo y pregunto a la Comisión Primera por instrucción suya señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en Reforma Constitucional?

PRESIDENTE: Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, llame a lista para votar Titulo y Pregunta, inmediatamente después se termine la votación le daremos la palabra al señor Ministro de Justicia.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	SI
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	SI
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	EXCUSA
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO

LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO VOTO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	EXCUSA
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	SI
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SI
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO VOTO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	EXCUSA
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

Puede cerrar la votación Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, señora Secretaria por favor informe el resultado.

SECRETARIA: Presidente han votado veintidós (22) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa en consecuencia el Título y la Pregunta han sido aprobados con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley para Actos Legislativos en Segunda Vuelta.

PRESIDENTE: Se va a designar el mismo Ponente para el siguiente debate y en este momento tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero.

Gracias señor Presidente, Honorables Representantes, con gran satisfacción veo que ya estamos a un paso muy pequeño de armonizar por fin nuestro ordenamiento a los mandatos de la Convención Americana de Derechos Humanos y al Pacto Internacional de Derechos Políticos y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Además estamos es un aspecto tan importante que yo creo que es

histórico porque aquí no solamente se estaban vulnerando de manera reiterada y en una digamos cierta impunidad en cuanto a la violación de la garantía del debido proceso que es aplicable a todas las actuaciones judiciales y administrativas, pero igualmente teníamos o debemos advertir que el debido proceso es un Artículo y un principio que tiene otras garantías muy importantes como el derecho de defensa, el derecho de impugnar la sentencia condenatoria.

Por su parte el Artículo 31 de la Constitución está señalando de manera perentoria el derecho que se tiene a apelar o a consultar las sentencias y vemos además como desde el punto de vista de la misma jurisprudencia de la Corte Constitucional, la Doble Instancia y la Doble Conformidad no solamente es un principio sino que igualmente es un derecho y una garantía, en ese orden vemos como no existe ni ha existido ninguna justificación para que los Congresistas sean los únicos ciudadanos de Colombia que no gozan de las garantías que gozan los otros ciudadanos. Igualmente, frente al principio de Doble Conformidad, tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales se habla de que es un derecho subjetivo que integra el núcleo duro del derecho de defensa.

Vemos pues que hay una serie de consideraciones y no voy a agotar el tiempo pero si quiero señalar que estamos ad- portas de un gran paso histórico por la dignidad del Congreso y de los Aforados, ese paso tiene que ver con que ya la Doble Instancia en materia de Pérdida de Investidura será sometido el informe de conciliación mañana a Plenaria con algo tan importante y excúsenme un segundo, treinta segundos para decir que estamos consagrando como ustedes muy bien lo saben allí la culpabilidad, la caducidad, el non vice nude, o sea hubo un gran paso, pero ese paso aún le faltaba algo y era este aspecto precisamente de la Doble Instancia en el proceso penal y la facultad o el derecho de impugnar la primera sentencia condenatoria.

Con esto y con la arquitectura que se ha hecho en materia de consagrar este principio de derecho y garantía no gana el Congreso, no ganan los Congresistas, gana el derecho, gana la democracia, gana la libertad de expresión y gana el aspecto deliberativo del Congreso, porque va a tener los mismos derechos que paradójicamente no tenían y todos los ciudadanos si tenían, era una cosa casi que paradójica y lo más importante es que quiero felicitar a la Comisión Primera y al Congreso en general porque hemos tenido la valentía de sacar esto, porque esto ha sido es un programa de hundimientos, de cobardías, ha sido en la historia un programa de temores de poner la Segunda Instancia tanto en Pérdida de Investidura como en el proceso penal, hemos tenido un gesto de hidalguía y de valentía todos y por eso el Ministerio de Justicia se ha entusiasmado y ha apoyado no porque sea simple y llanamente del Congreso sino porque hay que apoyar todo lo que sea la conquista de los derechos, de los principios, de los deberes y de las garantías.

Muchas gracias a los Honorables Representantes, a usted señor Presidente e igualmente al señor Ponente, porque creo que hemos avanzado y estamos ad portas de lograr un resultado y avanzamos en la dirección correcta por la justicia, por el derecho y por la democracia.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias Ministro, gracias a todos los que están acá y nos han acompañado, gracias Representantes por sacar este Proyecto. Representante Heriberto Sanabria tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente. Primero reconocerle hoy su convocatoria y a los colegas su asistencia, señor Presidente tengo un Proyecto de Ley muy importante contra la corrupción, anticorrupción y está de último en el Orden del Día, eso no tiene ninguna presentación Presidente en un país que pide a gritos que este Congreso adopte medidas contra la corrupción, le ruego señor Presidente si mañana nos lo puede agendar en el primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Representante simplemente le cuento que hemos agendado el Orden del Día de acuerdo como nos lo sugiere la sugerencia del reglamento, eso lo hemos venido haciendo, pero Representante tranquilo que mañana estará en el primer punto del Orden del Día. Anuncie Proyectos señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente anuncio por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión.

- **Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No.1475 de 2011 y se dictan otras Disposiciones”.
- **Proyecto de Ley N° 325 de 2017 Cámara – 087 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de Ley N° 311 de 2017 Cámara – 035 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de Ley N° 326 de 2017 Cámara – 085 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de Ley N° 320 de 2017 Cámara – 141 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de Ley N° 025 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Ley N° 017 de 2017 Cámara.**

Han sido anunciados señor Presidente por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión Ordinaria.

PRESIDENTE: Una vez anunciados los Proyectos se levanta la Sesión y se convocará para el día de mañana 11:00 a.m.



SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Y se ha levantado la Sesión siendo las 5:45 de la tarde y se ha convocado para el día de mañana a las 11:00 de la mañana, con los Proyectos ya debidamente anunciados.

Anexos: Cincuenta y seis (56) Folios.

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LÓPEZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Elaboró: María Elena Ricardo – Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo